



# Municipalidad de Simón Bolívar

RUC 80015840 - 7

## INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolívar - Paraguay  
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

**MISIÓN:** Servir a la comunidad mediante la eficiente gestión institucional con miras al desarrollo productivo, social y humano de los pobladores del distrito, así como velar por el ordenamiento territorial y el apoyo oportuno en la salud, educación y medio ambiente.

**RESOLUCION SCI N° 016 /2024.-**

**Simón Bolívar, 29 de agosto de 2024.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL "MANUAL DE RIESGOS (VERSIÓN 4) DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO" DE LA MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR.-**

**VISTO:** La propuesta presentada del Equipo Técnico del Mecip.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, el Art. 51 establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) ejercer la representación legal de la municipal e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones...".-----

Que, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 337/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015", en la parte resolutive establece: "...Art. 2° Instar a las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015...".-----

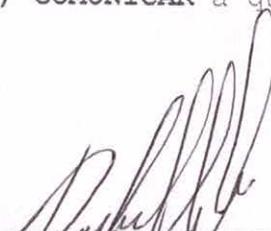
Que, la necesidad de actualizar el Manual de Riesgos, a los efectos de determinar las situaciones que puedan poner en peligro la efectividad de los Procesos.-----

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SIMON BOLIVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY;**

**RESUELVE:**

**Art. 1) APROBAR la actualización del MANUAL DE RIESGOS (Versión 4), de la Municipalidad de Simón Bolívar, conforme al anexo de la presente Resolución.**-----

**Art. 2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.**-----

  
Richard Chamorro  
Secretario Municipal  
Secretario General  
Municipalidad de Simón Bolívar



  
Juan Carlos Amarilla Martínez  
Intendente Municipal



**MANUAL DE RIESGOS - VERSIÓN 4**

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							VALORACIÓN DE RIESGO		EVALUACIÓN	MEDIDA DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PROCESO	RIESGO	AGENTE GENERADOR	EFEECTO	PROBABILIDAD	IMPACTO			
1. Industria, innovación e infraestructura.	1.1 Ejecutar obras de infraestructuras públicas y de servicios.	GESTIÓN DE OBRAS COMUNITARIAS	CAMBIO CLIMÁTICO	Factores Externos (naturaleza)	Imposibilidad de continuación de obras durante días con clima inestable.	Alta	Moderado	Tolerable	PROTEGER	
2. Ciudades y comunidades sostenibles	2.1 Planificar el ordenamiento urbano y territorial. 2.2 Regular el servicio de transporte público y de tránsito.	DELIMITACIÓN TERRITORIAL ORDENAMIENTO DE TRANSITO	FALTA de inscripción final en Registros Públicos del inmueble objeto de trámite ante la Municipalidad.	Contribuyente	La imposibilidad de continuar con los trámites de transferencia, debido a que no se encuentra el Título Inscripto.	Baja	Grave	Moderado	PREVENIR	
3. Acción por el clima	3.1 Velar por el cuidado del medio ambiente.	GESTIÓN DE SALUBRIDAD	FALLA EN SISTEMA INFORMÁTICO	OPACI	Imposibilidad de procesamiento del Carnet de Registro de Conducir.	Baja	Moderado	Tolerable	PROTEGER	
4. Alianzas para lograr los objetivos	4.1 Asistir a la comunidad con miras al desarrollo humano.	GESTIÓN AMBIENTAL ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES	INEFICIENCIA en la limpieza y recolección de basuras en espacios públicos.	Servidores públicos del Municipio.	Acumulación de basuras en espacios públicos y daño ambiental.	Media	Moderado	Tolerable	PROTEGER	
5. Fin de la pobreza	5.1 Asistir a la comunidad con miras al desarrollo social.	GESTIÓN DE ASISTENCIA COMUNITARIA	DAÑO al medio ambiente.	Pobladores del distrito.	Medio ambiente deteriorado.	Media	Grave	Moderado	PREVENIR	
6. Salud y Bienestar	6.1 Asistir a la comunidad en materia de educación, cultura y deporte. 6.2 Asistir a la comunidad en materia de salud.	FOMENTO CULTURAL FOMENTO DEPORTIVO GESTIÓN DE ASISTENCIA EN SALUD	DEMORA en los trámites de inscripción. INEFICIENCIA en la mediación o asistencia al menor. INEFICIENCIA en la administración de los recursos transferidos. ESCASA cantidad de interesados. INEFICIENCIA en la administración de los recursos transferidos.	Servidores públicos del Municipio. Persona o grupo beneficiario del aporte. Padres de familia / Comunidad Administrador del Club o agrupación deportiva beneficiada. Administrador del Centro Hospitalario.	Tardanza en el otorgamiento de la Pensión al adulto mayor. Derechos vulnerados del menor sin la solución óptima. Imposibilidad del cumplimiento óptimo de los objetivos propuestos con la asistencia. Población con poca formación cultural o artística. Imposibilidad del cumplimiento óptimo de los objetivos propuestos para con el Club o agrupación deportiva. Imposibilidad de asistencia óptima en salud.	Media Baja Alta Baja	Moderado Grave Leve Grave	Tolerable Moderado Tolerable Moderado	PROTEGER PREVENIR PROTEGER PREVENIR	
7. Trabajo decente y crecimiento económico	7.1 Prestar asistencia a la comunidad con miras al desarrollo productivo.	APOYO A COMITÉS	INEFICIENCIA en la administración de los recursos transferidos.	Administrador del Comité beneficiado	Imposibilidad del cumplimiento óptimo de los objetivos propuestos para con el Comité beneficiado.	Baja	Grave	Inaceptable	EVITAR	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Juan Carlos Amarilla  
Intendente Municipal

**C. RICHARD CHAMORRO**  
Secretario General  
Municipalidad de Simón Bolívar